

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISO PARA CORTE DE ARBOLES UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)

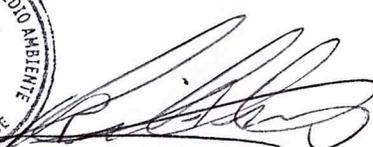


UMA 2022

MES DE FEBRERO, 2022

N.	N. DE LICENCIA	TIPO DE PERMISO	N. ARBOLES	ESPECIE	COSTO POR ARBOL	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.	LNC5-RFO R1-2022-043	Corte de árbol	02	Pino	200.LPS	15/02/2022	ICF da el permiso
2.	LNC5-RFO-R1-2022-019	Corte de árbol	02	Pino	200.LPS	01/02/2022	ICF da el permiso
TOTAL			04		400. LPS		




Roger Andony Ortega Mata
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)

C.C Archivo

📍 Barrio El Centro, Frente al Parque Central

☎ Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405

✉ Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

Comprometidos al Servicio del Pueblo
2022-2026



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA PODA DE FINCAS UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2022						
N.	N. DE RECIBO	TIPO DE PERMISO	ESPECIE	COSTO X CONSTANCIA	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	360444	Poda de Finca	Café	100 LPS	16/02/2022	IHCAFE, da el permiso
2	360595	Poda de Finca	Café y Guamo	100 LPS	18/02/2022	IHCAFE, da el permiso
3	360594	Poda de Finca	Café y Guamo	100 LPS	18/02/2022	IHCAFE, da el permiso
4	360625	Poda de Finca	Café	100 LPS	18/02/2022	IHCAFE, da el permiso
5	360624	Poda de Finca	Café Guamo	100 LPS	18/02/2022	IHCAFE, da el permiso
		TOTAL	5	500 lps		

NOTA: La Unidad Municipal Ambiental (UMA), modifico la **Constancia de Trámite de Poda de Finca**, dejando un respaldo en la municipalidad porque solo se encarga de hacer el trámite respectivo, ya que no existe un asidero legal que enlace la municipalidad con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), ya que el único convenio que se encontró es él; **“CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y COORDINACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE)”**, el cual faculta este tipo de actividad.



Roger Andony Ortega Mata
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL CORTE DE ÁRBOLES DENTRO DEL CASCO URBANO

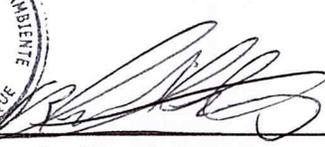
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **FEBRERO del año 2022**, no se emitieron **Autorizaciones municipales**, para el corte o poda de árboles dentro del Casco Urbano del municipio, debido a que no se presentó ningún ciudadano para realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental (UMA), no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: Artículo N. 31. La Municipalidad ejerce control y administración sobre todo árbol, arbusto o planta del casco urbano, sembrada en las vías públicas y en las áreas privadas, como jardines, solares, entre otros, en consecuencia, ninguna persona podrá talar o cortar árboles sin previa autorización del Alcalde Municipal y de la Unidad Ambiental Municipal, su contravención será sancionada con una multa (Ver el capítulo de sanciones y multas).




Roger Andony Ortega Mata
Jefe Unidad Municipal Ambiental, (UMA)

C.C Archivo